



III PREMIO UDC SOSTENIBILIDAD A TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER 2020

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Según lo establecido en la convocatoria del III PREMIO UDC SOSTENIBILIDAD A TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER 2020 de la Universidade da Coruña, publicada en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC el 23/10/2020, este Vicerrectorado publica la LISTA DEFINITIVA de solicitudes admitidas y excluidas.

Relación de personas admitidas

Nombre	Apellidos	Modalidad
Miguel	Carballa Fernández	TFG
Marcela Estefanía	Colpari Carrizo	TFM
Eva María	Doce Uzal	TFG
Santiago	García López	TFM
Carlos	García Muñoz	TFG
Natalia	García Vázquez	TFM
Cintia	González Tizón	TFG
Daniel	Juanatey Hermo	TFG
Uxía	López Mejuto	TFG
María del Mar	López Pedre	TFG
María	Orellana Cañas	TFM
José Antonio	Pajarrón Puga	TFG
Begoña	Pose Ponte	TFG
Miguel	Reguera Seoane	TFM
Miranda	San Dimas Quindós	TFG
Cristina	Videla Crespo	TFG

Relación de personas excluidas

Nombre	Apellidos	Modalidad	Motivo exclusión (Apartado V de las Bases)
Paula	Álvarez González	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Francisco	Álvarez Vizcaya	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Julio	Barreiro Montes	TFM	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Eva María	del Campo Ortiz	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC. Memoria excede límite pág.
Iván	García Vázquez	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Silvia	Lage Rivera	TFM	No consta inscripción en el Registro de la UDC. Memoria excede límite pág.
María del Mar	Loureiro Souto	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC. Memoria excede límite pág.
Eva María	Mouriño Andrade	TFG	Inscripción fuera de plazo
Tamara	Muño Bello	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Enrique	Nodar Carro	TFM	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Paula	Pérez Expósito	TFG	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Antonio	Rodríguez Ruiz	TFM	No consta inscripción en el Registro de la UDC
Santiago José	Tutor Roca	TFM	No consta inscripción en el Registro de la UDC



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

La vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad

Amparo Casares Gallego